



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

ACTA

DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Siendo las **nueve horas con veintinueve minutos** del día **veintinueve de octubre de dos mil diecinueve**, en el salón de Protocolo, ubicado en el Edificio "A" Planta Principal, del Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de octubre de 2019.

La **Presidenta** de la Comisión, Dip. Miroslava Carrillo Martínez (Morena), solicitó a la Secretaría a cargo del Dip. Javier Salinas Narváez (Morena), **dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a la reunión.**

El Secretario, Dip. Javier Salinas Narváez (Morena) informó de un registro previo de firmas de 32 diputadas y diputados, siendo los siguientes:

Presidenta: Dip. Miroslava Carrillo Martínez (Morena). **Secretarias y Secretarios:** Dip. Esteban Barajas Barajas (Morena); Dip. Gustavo Contreras Montes (Morena); Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Dip. Javier Salinas Narváez (Morena); Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Dip. Silvano Garay Ulloa (PT); Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC) y, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES).

Integrantes: Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN); Dip. Lidia García Anaya (Morena); Dip. Erasmo González Robledo (Morena); Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN); Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES); Dip. Marco Antoni Gómez Alcantar (PVEM); Dip. Pablo Gómez Álvarez (Morena); Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Dip. Claudia



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Pastor Badilla (PRI); Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Dip. Martha Tagle Martínez (MC); Dip. Paola Tenorio Adame (Morena); Dip. Rosalba Valencia Cruz (Morena); Dip. Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Dip. Ricardo Villarreal García (PAN), Dip. Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena).

Se acreditó la presencia de **32** integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la **Presidenta** de la Comisión, Dip. **Miroslava Carrillo Martínez (Morena)**, dio por iniciada la reunión y solicitó a la **Secretaría**, dar lectura y poner a discusión el Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al **Orden del Día**, siendo el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden de día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Tercera Reunión Plenaria, del 9 de octubre de 2019.
4. Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
5. Proyecto de Dictamen a las iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento a Partidos Políticos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Secretaría** puso a discusión el Orden del Día, y no habiendo quién hiciera uso de la palabra, **en votación económica se aprobó por mayoría.**

El siguiente punto del Orden del Día, consistió en la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la *Décimo Tercera Reunión Plenaria, llevada a cabo el 9 de octubre de 2019.* La **Presidencia** instruyó a la **Secretaría** consultar la dispensa de lectura del acta, tomando en consideración que fue previamente distribuida en forma electrónica.

Por mayoría se dispensó la lectura del acta de la Décimo Tercera Reunión Plenaria y se puso a discusión. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la **Secretaría** sometió en votación económica la aprobación del acta de la Décimo Tercera Reunión Plenaria del 9 de octubre de 2019. Se aprobó **por mayoría.**

La **Presidencia** pasó al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Solicitó a la **Secretaría** consultar su dispensa de lectura, debido a que fue previamente distribuido en forma electrónica.

La **Secretaría** consultó en votación económica la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Se aprobó por **mayoría.**

La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría** consultar en votación económica, si se procedía a la discusión en lo general y lo particular del proyecto de dictamen.

La **Secretaría** recabó la votación. **Se aprobó por mayoría.**

En la discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia abrió una ronda de intervenciones, de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Secretaría** procedió a registrar a las y los diputados que deseaban intervenir.

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra a la **diputada Martha Tagle Martínez (MC)**, para hablar a favor.

La **Diputada Martha Tagle Martínez (MC)**, expresó que en el Senado de la República se realizó un trabajo de revisión muy importante al Decreto en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Señaló que, como inicialmente se había diseñado la reforma en análisis, no cumplía con el objetivo de ser un mecanismo de participación ciudadana, sin embargo, gracias a las modificaciones realizadas por la colegisladora se genera la oportunidad de que realmente sean los ciudadanos quienes soliciten la revocación de mandato, fuera de las fechas en que se lleven a cabo los procesos electorales y, que el INE sea el único encargado de organizar y difundir el proceso de revocación.

En cuanto a las consultas populares, señaló que éstas sólo se podrán realizar una vez al año, salvo cuando se trate de alguno de los temas restringidos en la Constitución Política, como el correspondiente a obras públicas.

Manifestó que ésta es una reforma constitucional que se debe apoyar, puesto que genera mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente exhortó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, a discutir a fondo las Iniciativas y escuchar a todos aquellos que quieran contribuir a mejorar los dictámenes.

A continuación, la **Presidencia** cedió el uso de la palabra al diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena)**.

El diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena)**, señaló que él percibe la intervención del Senado como un intento por inhibir la participación que se buscaba con el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados.

Expresó el interés que se tiene por lograr una democracia participativa, en la que exista participación de la gente al ser consultada respecto de aquellos temas que

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

sean de su interés. Asimismo, dijo que en la Constitución se plantean varias reglas que deberían estar en las leyes secundarias.

El diputado manifestó no estar de acuerdo con lo señalado por la diputada Martha Tagle, puesto que el trabajo realizado en esta Cámara de Diputados estaba sustentado en pasar de una democracia electiva a una participativa. Dijo ser uno de los promoventes de la propuesta inicial que contenía un planteamiento para que las consultas pudieran ser consideradas en los estados y municipios de manera simultánea, lo cual no se había aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, sin embargo, en el texto enviado por el Senado de la República se contempla la realización de consultas regionales, lo que resulta positivo.

Finalmente expresó que esta reforma constituye un avance para el país, que permitirá iniciar con los procesos de consulta popular, aunque sea una vez año, por lo que está de acuerdo con el dictamen.

La **Presidencia** cedió el uso de la palabra al diputado **José Elías Lixa Abimerhi (PAN)**, quien manifestó no estar de acuerdo con la previsión de que, en aquellos casos en que se haga la declaratoria de revocación de mandato, sea el Congreso de la Unión quien proceda a realizar la elección del presidente que deberá concluir el período constitucional correspondiente al mandato revocado.

Señaló que cuando se revoca a un gobierno, no se revoca solamente al titular sino a todo su sistema, por lo cual, consideró que este mecanismo que permite que el Congreso de la Unión lleve a cabo la elección del siguiente presidente constituye un engaño para la ciudadanía.

La **Presidencia** cedió el uso de la palabra al diputado **Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena)**. El diputado resaltó el consenso que hubo en el Senado de la República en esta reforma. Celebró que se cumpla uno más de los compromisos asumidos por el Presidente de la República y por las candidatas y candidatos de la coalición "Juntos haremos historia". Señaló que no se trata de ninguna simulación, sino que se otorga a la ciudadanía el poder de decidir si ha de continuar o no el Presidente de la República, lo que de haber existido antes, hubiera evitado muchos males a este país.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El diputado expresó que en el escenario en que se cumpla lo previsto en la Minuta que envía el Senado para que haya lugar a la revocación de mandato, lo que no podría suceder es que no exista quién conduzca el gobierno, pues eso sería una irresponsabilidad.

Por ello, calificó como una medida responsable el hecho de que el Congreso de la Unión participe para elegir al presidente que concluya el mandato de que se trate y, dijo que no todo se tiene que interpretar a partir de la actual conformación del Congreso de la Unión.

Finalmente, destacó la importancia de dejar establecido que haya una continuidad en caso de que se revoque el mandato, no de la persona Titular sino de las áreas de la Administración Pública que por ningún motivo se pueden suspender.

En virtud de haberse agotado las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consultó si el asunto quedó suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Por **mayoría** de votos se consideró suficientemente discutido.

A continuación, la diputada **Presidenta**, solicitó a la **Secretaría**, proceder a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

La **Secretaría** recabó la votación nominal en lo general y en lo particular, quedando de la siguiente manera:

A FAVOR: Dip. Miroslava Carrillo Martínez (Morena); Dip. Javier Salinas Narvárez (Morena); Dip. Gustavo Contreras Montes (Morena); Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (PES); Dip. Silvano Garay Ulloa (PT); Dip. Pablo Gómez Álvarez (Morena); Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Dip. Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Dip. Martha Tagle Martínez (MC); Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM); Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Dip. Esteban Barajas Barajas (Morena); Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Dip. Lidia García Anaya (Morena); Dip. Rosalba Valencia Cruz

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Dip. Luis Ernesto Palacios Cordero (Morena); Dip. Erasmo González Robledo (Morena); Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES);

EN ABSTENCIÓN: Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI); Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI);

EN CONTRA: Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN); Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

La **Secretaría** informó que se emitieron **21 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.**

Por lo que fue **aprobado en lo general y en lo particular**, el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

La **Presidencia** informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del Orden del Día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento a Partidos Políticos.

La **Presidencia** solicitó a la **Secretaría** consultar la dispensa de lectura del proyecto de dictamen, toda vez que fue previamente distribuido en forma electrónica.

De igual forma, dio la bienvenida a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena) y los diputados Héctor Joel Villegas González (PES) y, Miguel Acundo González (PES), quienes son autores de algunas de las iniciativas contempladas en el dictamen en materia de Financiamiento a Partidos Políticos.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La Secretaría consultó en votación económica la dispensa de lectura, misma que se aprobó por **mayoría de votos**.

Acto seguido, por mayoría, se aprobó dar paso a la discusión en lo general y en lo particular, del Proyecto de Dictamen en materia de Financiamiento a Partidos Políticos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la **Presidencia** abrió una ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6 en contra.

Se dio el uso de la palabra a la **Diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena)**, quien señaló que el costo de la democracia en México es muy elevado y que, los ciudadanos poco han visto el reflejo del costo por voto, con respecto a lo que sucede en beneficio de ellos mismos. Cuestionó respecto de cuál es la finalidad de que los ciudadanos mantengan el funcionamiento ordinario de los partidos políticos y señaló que al respecto ha habido mucho debate.

Mencionó que la elección pasada es el reflejo de que los ciudadanos solicitan una manera distinta de hacer política. Dijo que corresponde a las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, fijar el porcentaje para otorgar financiamiento público a los partidos políticos, pero, que sí es fundamental modificar el hecho de que los partidos políticos cada vez reciban mayores recursos. Finalmente señaló que la tecnología permite que la manera de hacer campaña no necesariamente sea tan costosa como en el pasado e invitó a las y los integrantes de la Comisión a hacer una disminución del financiamiento que reciben en la actualidad los partidos políticos.

A continuación, la **Presidencia** dio el uso de la palabra al **diputado Héctor Joel Villegas González (PES)**. Expresó que el haber recorrido los diferentes distritos del país, le permitió conocer que las ciudadanas y ciudadanos están solicitando un cambio. De este modo, una demanda recurrente por parte de la ciudadanía, es que quienes forman parte de los tres Poderes de la Unión, dejen de abusar de los recursos públicos. Por ello, presentó una Iniciativa en la que propone que el financiamiento público otorgado a partidos políticos sea de cero.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Lo anterior, representaría aproximadamente un ahorro de cinco mil millones de pesos al año. Apuntó que el Presupuesto de Egresos de la Federación se recortan recursos a algunos sectores como el campo y salud, por lo que es necesario obtener recursos que se apliquen a esas áreas.

Posteriormente se dio el uso de la voz al **diputado Pablo Gómez Álvarez (Morena)**. El diputado señaló que el financiamiento público a partidos políticos tiene varios objetivos. Mencionó que no se trata de hablar del costo de la democracia sino de lo imperfecta que es la democracia política. Mencionó que en nuestra sociedad el dinero tiene un peso muy importante. El financiamiento público está pensado para evitar que los dueños del dinero sean quienes decidan, pero también existen algunos otros motivos en países como México, en donde no hay cultura de cooperación.

Recordó que en el pasado el Partido Revolucionario Institucional llevaba a cabo abusos de esta figura del financiamiento público. Asimismo, mencionó que el gran problema del gobierno era que el financiamiento público a partidos políticos tenía que ser alto, para que el PRI tuviera mucho dinero.

Sin embargo, la situación política en México ha cambiado mucho y por ello, considera que el financiamiento público a los partidos políticos se tiene que reducir, pero se manifestó en contra de que desaparezca, pues ello representaría un riesgo al permitir que los millonarios se dedicaran a comprar las elecciones.

Finalmente dijo que, aún después de que la Comisión Dictaminadora apruebe el dictamen, se podría seguir revisando la manera en que podría ajustarse el texto, pero partiendo de la idea de que sí se tiene que reducir el financiamiento público a partidos políticos.

La **Presidencia** dio el uso de la palabra al **Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena)**, quien señaló que los partidos políticos tienen que entrar al proceso de austeridad, lo que daría un mensaje a la población de que todo el Estado Mexicano está bajo una visión de austeridad. Invitó a las y los integrantes de la Comisión a votar en favor del dictamen. Dijo que es una cantidad elevada la que se destina los partidos políticos y citó el caso de Andrés Manuel López Obrador como ejemplo de que se puede hacer campaña sin tanto dinero.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Finalmente, expresó que si esta reforma no se vota a favor se estarían resguardando los intereses de los partidos políticos, sin pensar en otros ámbitos en los que se necesitan recursos, como lo es el campo.

La **Presidenta** otorgó la palabra al **diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)**, quien dijo que esta reforma representa un paso importante en el modelo al que realmente aspiramos al hablar de democracia. Señaló que hay una crisis real de falta de legitimidad de parte de la ciudadanía hacia los partidos políticos, lo que se ve reflejado en la participación de los ciudadanos en las votaciones.

Dijo que se debe privilegiar la calidad de la ejecución del gasto y que con esta reforma se ahorrarían cerca de cinco mil millones de pesos al año. Mencionó que terminó la época del partido hegemónico y sin embargo existe crisis de los partidos políticos.

Expresó que la reforma electoral integral que requiere el país pasa por una serie de modificaciones sustantivas que van desde ¿qué va a pasar con las coaliciones en la próxima elección?, ¿qué va a pasar con el tema de la promoción de la participación de ciudadana, ahora que se apruebe la revocación de mandato y la consulta popular? Lo que espera que realmente incentive la participación ciudadana.

Finalmente, dijo que no se trata solo de pesos y centavos sino de una reforma electoral integral y, que si bien, el eje son los partidos políticos, hay varios temas colaterales que se deben atender si se quiere fortalecer realmente la democracia en el país.

En virtud de haberse agotado las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consultó si el asunto quedó suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Por **mayoría** de votos se consideró suficientemente discutido.

A continuación, la diputada **Presidenta**, solicitó a la **Secretaría**, proceder a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Secretaría** recabó la votación nominal en lo general y en lo particular, quedando de la siguiente manera:

A FAVOR: Dip. Miroslava Carrillo Martínez (Morena); Dip. Javier Salinas Narváez (Morena); Dip. Gustavo Contreras Montes (Morena); Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Dip. Pablo Gómez Álvarez (Morena); Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Dip. Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Dip. Esteban Barajas Barajas (Morena); Dip. Lidia García Anaya (Morena); Dip. Rosalba Valencia Cruz (Morena); Dip. Luis Ernesto Palacios Cordero (Morena); Dip. Erasmo González Robledo (Morena); Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES); Dip. Paola Tenorio Adame (Morena); Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena).

EN CONTRA: Dip. Silvano Garay Ulloa (PT); Dip. Martha Tagle Martínez (MC); Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM); Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI); Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN); Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Dip. Ricardo Villarreal García (PAN); Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN).

La **Secretaría** informó que se emitieron **17 votos a favor y 14 en contra**.

Por lo que fue **aprobado en lo general y en lo particular**, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento a Partidos Políticos.

La **Presidencia** informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación Legislativa.

El siguiente punto del Orden del Día correspondió a **Asuntos Generales**. Al no haber más temas, la Diputada Presidenta convocó a las y los integrantes de la Comisión a la siguiente reunión que tendrá verificativo el jueves 31 de octubre



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

de 2019, a las 09:00 horas, para efectos de abordar el proyecto de dictamen en materia de condonación de impuestos.

Se levantó la Reunión Plenaria, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día 29 de octubre de 2019.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Presidenta: Dip. Miroslava Carrillo Martínez (Morena). **Secretarias y Secretarios:** Dip. Esteban Barajas Barajas (Morena); Dip. Gustavo Contreras Montes (Morena); Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Dip. Javier Salinas Narváez (Morena); Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Dip. Silvano Garay Ulloa (PT); Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC) y, Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES). **Integrantes:** Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN); Dip. Lidia García Anaya (Morena); Dip. Erasmo González Robledo (Morena); Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN); Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES); Dip. Marco Antoni Gómez Alcantar (PVEM); Dip. Pablo Gómez Álvarez (Morena); Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI); Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Dip. Martha Tagle Martínez (MC); Dip. Paola Tenorio Adame (Morena); Dip. Rosalba Valencia Cruz (Morena); Dip. Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Dip. Ricardo Villarreal García (PAN).